

Nº de expediente: 008450-000013-23 Fecha: 02.05.2023

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

LEFOPE - INFORME.-

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Тіро	RESOLUCIONES DE LA COMISION DIRECTIVA
Integrantes Orden	
Docente:	
Integrantes Orden	
Egresados:	
Integrantes Orden	
Estudiantil:	
Período desde:	
Período hasta:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

iGDoc - Expedientes 1 de 26

Expediente Nro. 008450-000013-23 Actuación 1	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍ A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 02/05/2023 Estado: Cursado
---	--

LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 5 DE MAYO DE 2023, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

65.(Exp. Nº 008450-000013-23/008440-000182-23) - Se resuelve:

- 1 Tomar conocimiento del informe del Coordinador de Carrera de la LEFoPE en relación a su continuidad en el mencionado rol.
- 2 Sugerir que para próximos informes se tengan los recaudos formales pertinentes en cuanto a contenidos y formas de expresión.
- 3 Pase a la Comisión de Carrera Local para elevar propuesta de designación para asumir la mencionada función. Distribuidos N° 360/23 y 375/23. 8 en 8 Comunicar al Coordinador. Pase a la CCL Rivera.-

Firmado electrónicamentemente por ANA CECILIA BOZZATTA ARRUA el 11/05/2023 16:41:31.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha	
Informe.pdf	139 KB	02/05/2023 09:42:10	
Comunicacion.pdf	84 KB	11/05/2023 13:45:02	







Rivera, 21 de abril de 2023.

A la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física,

Comunico que el 1 de junio de 2023 cierra mi periodo (dos años) en la Coordinación de Carrera (CC) de la LEFoPE. Escribo esta nota para expresar mi no interés en seguir en tal rol. Considero haber cumplido las tareas correspondientes al rol y veo la necesidad de dedicarme a otras funciones universitarias que, de una manera u otra se vieron afectadas por la gran carga horaria que demanda las gestiones de CC. Además, aprovecho para informar temas que me tocaron gestionar en el periodo de los dos años frente a la CC de la LEFoPE; temas que están en el orden del día de CC y, finalmente, algunas indicaciones de nombres de docentes para asumir el cargo de CC.

Fueron dos años bastante intensos y de mucho laburo, asumí la CC en un periodo de emergencia sanitaria donde el cierre de espacios de clase (internos y externos a la Universidad) produjeron un rezago en el calendario académico; cambios en las normativas vigentes colocados por la virtualidad; acuerdos y convenios con clubes privados tensionaban las gestiones de CC y clases de docentes; las gestiones de uso de los Liceos apuntaban para una filantropía insostenible; la relación con espacios externos públicos enflaquecida a lo que respectaba la letra de los respectivos convenios; la sede contaba con una dirección interina y viajera; la coordinación de la LEFoPE por ANEP estaba acéfala, bien como Unidades Curriculares cuya la contratación docentes dependían de ANEP; CCL sin secretaria; gestión de compras, recibimiento y distribución de materiales concentradas en coordinación etc. Todo esto sumado a una plusvalía al rol de coordinación generada por un mixto – de desconocimiento de tareas claras y querer que las cosas anden – propias del periodo que asumía el rol, que acabaron naturalizando gestiones de cuño administrativo.

De cierto modo, muchas de aquellas dificultades fueron superadas y algunos problemas mínimamente estabilizados (otras no). El calendario académico luego del "semestre cero" se encuentra en una cierta regularidad; acuerdos y convenios con privados fueron sustituidos por una intensificación de diálogos público-público fortalecidos con la ayuda de la dirección de la sede que dejo de ser interina y posibilito mirar la sede Rivera en el interior de un Polo de Educación Superior (PES), lo que facilito el uso del Polideportivo de UTU por la LEFoPE (aunque la presencia de la LEFoPE en

Sede Centro Ituzaingó 667 – Sede Campus Ruta 5 km 495,500







Rivera ya estuviera como justificativa para la construcción del Polideportivo en la ciudad).

En esta línea, capaz la gestión más potente fue la reivindicación de la apertura del llamado para el cargo de coordinación de la LEFoPE por ANEP. La contratación de la docente actualmente a frente al cargo potencio gestiones: 1) de contratación docente para UCs como Filosofía de la Educación y Psicología junto a ANEP (ambas estaban rezagadas); 2) junto a los Referentes de los espacios externos a la sede; 3) de distribución de materiales en los espacios externos (lo que de cierto modo desahogo las gestiones referentes a materiales); 4) junto a la implementación de las pasantías, las cuales garantizaron una cierta estabilidad en la relación con las instituciones públicas conveniadas a la carrera (acá también fue fundamental la participación docente en el rol docente de pasantía).

Además, la posibilidad de dividir tareas dio un "pulmón" para: 5) una mayor participación en espacios institucionales como las recientes Mesa Local y Mesa Regional de Carreras del CENUR Noreste; 6) los diálogos y reuniones con los arquitectos de modo a incluir consideraciones docentes al proyecto del aula-gimnasio (cuya las obras están previstas empezar este año); 7) los diálogos con docentes de la carrera para la formulación de una propuesta presentada a la convocatoria de Fortalecimiento de Carreras del CENUR Noreste; 8) la participación en la Comisión de Carreras Unificadas (CCU) de ISEF la cual me toco, como CC de la LEFoPE, participar en el año de 2021 y presidir en el año de 2022; 9) encarar la alta demanda de Comisiones de Carrera Local (CCLs) entre 2021 y 2022, una tarea engorrosa por el hecho de la LEFoPE todavía no contar con una secretaria por parte de la sede Rivera.

De mayo a diciembre de 2021 fueron realizadas quince (15) sesiones de CCLs, siendo siete (7) de carácter ordinario y ocho (8) extraordinario. El elevado número de sesiones extraordinarias estuvo directamente ligado a cuestiones colocadas por la emergencia sanitaria que, a su vez, necesitaron de posicionamientos de la cogobernada afín de sugerir sobre gestiones académicas de la carrera colocadas en el período. De febrero a diciembre de 2022 fueron doce (12) siendo once (11) sesiones ordinarias y una (1) sesión extraordinaria lo que ya demostraba una estabilidad en la demanda de cuestiones por medio de sesiones ordinarias. En 2023 se presenta la presente nota en la tercera sesión ordinaria y tenemos aprobado un calendario para más ocho sesiones, con algunas excepciones, fijadas para el ultimo lunes de cada mes.







Todo esto sin contar los inúmeros correos llegados al mail de CC, en su mayoría mails de estudiantes ("perdidos") que fueron canalizados con sugerencias de comunicación entre pares, específicamente, a las representantes del Orden Estudiantil (de modo a plantear problemas puntuales que muchas veces tenían una afectación colectiva correspondiendo ser tratados en la cogobernada) o, en otros casos, dirigidos a la Unidad de Apoyo a la Enseñanza.

En el orden del día de las CCLs que vendrán me parece importante un cuidado especial con las pasantías, ya que hasta el momento es CC que viene gestionando su implementación (¿cómo mantener el vínculo institucional con las pasantías en el periodo de transición donde todo es novedoso para quien llega en el rol?).

Otra gestión no menos importante es el trabajo entre la CC y Referentes Locales de los departamentos de ISEF al que compite la previsión de horas docentes para las UCs. Para prever con una mayor antelación las demandas en cada Unidad Curricular, CC solicitó a Bedelía de la sede Rivera una planilla donde es posible acompañar la cantidad de estudiantes inscriptos por año en cada UC (lo que ya puede demostrar cierta regularidad en las inscripciones) y el número de estudiantes aprobados en las previas de cada UC (lo que amplía la proyección de las inscripciones estudiantiles).

Es importante trabajar arriba de estos datos, de modo a evitar que en 2024 algunas UCs trabajen en sus prácticos reducidos con una capacidad muy inferior de lo que podrían atender. Y acá no me refiero a Seminario de Egreso que gano repercusión este año, (ya que las horas docentes que posibilitaron la apertura de cuatro reducidos en Seminario no son propiamente horas docentes pagas por ISEF) y si las horas docentes proyectadas para UCs que idealmente atenderían la inscripción de ciento y cincuenta (150) estudiantes, pero siquiera llegaron al número de cien (100) estudiantes inscriptos y están trabajando con tres reducidos (algunas con menos de veinte estudiantes por reducido).

Aunque en 2023 no sea posible reverter la apertura de reducidos de una UC, iniciar en este año la proyección de apertura de dos (al revés de tres reducidos) de una UC, posibilita un trabajo a mediano plazo entre Referentes Locales y equipos docentes, de modo a favorecer la proyección de un/a docente en otras UCs en 2024, como por ejemplo en las PRADOS, las cuales en el presente año se encuentra con un déficit de horas docentes para atender a la demanda de preinscriptos. Dicho de otra manera, las horas docentes referente al reducido que hipotéticamente se cierra, pueden ser proyectadas para







atender la demanda de inscriptos en las PRADOS y así evitar retrasos en el calendario académico de dichas UCs (como está ocurriendo este año).

Además, cuando me refiero al trabajo de proyección docente pienso también en la posibilidad de lo/la Referente Local operar con la *Propuesta de ampliar la distribución de Unidades Curriculares en los Núcleos Temáticos de los Departamentos Académicos*, aprobada en 2019 en Comisión Directiva de ISEF, y que posibilita pensar un conjunto de UCs que se nuclean y establecen una transversalidad con las PRADOS y Seminario de Egreso.

Dialogar con la *Propuesta de ampliar la distribución de las Unidades* Curriculares en los Núcleos Temáticos de los Departamentos Académicos posibilita pensar Seminario de Egreso en la transversalidad de las PRADOS con las cuales está nucleado, lo que, entre otros intercambios, permite la sistematización de cuestiones concretas percibidos por los/as practicantes en sus experiencias en las Prácticas Docentes y la posibilidad de transformarlos en problema de investigación, pero también establecer intersecciones con los saberes propios de la Educación Física.

Todo esto, pienso, que puede también fortalecer la oferta temática de los reducidos de SE y su vinculación con las Prácticas Educativas. De modo a pensar las Prácticas Educativas también implicadas a saberes y problemáticas propias de la Educación Física y no circunscritas a prácticas investigativa "en sí" implicada a un enfoque más racionalista (técnicas y métodos de investigación) y menos epistémicos (ligados a la historia de construcción de saberes propios de la Educación Física).

Capaz el desafío de gestión académica de los Departamentos sea también liberar horas docentes para dar una mano en la UC Investigación (hoy solamente con un docente a cargo y con una considerable demanda estudiantil). El acercamiento de docentes con formación en Educación Física a la UC Investigación puede ayudar en la aprobación del programa de la UC en la Comisión Académica de Grado de ISEF, ya que desde 2019 es solicitado al docente reformulaciones al programa, lo cual todavía no está aprobado (así como el programa del Seminario de Egreso).

De modo a no me extender demasiado, creo que los desafíos que se concentrará la próxima CC serán más de orden académica de lo que propiamente estructural (espacio para dictar clases). La cuestión estructural, de cierto modo, está estabilizada y tiende a mejorar con la construcción del aula-gimnasio previsto para 2024. El desafío estará en el fluido relacionamiento CC y Referencias de Departamentos afín de optimizar recursos y,







al mismo tiempo, proyectar horas docentes no solo por la perspectiva económica (de no reducir horas pagas), pero también por la perspectiva formativa implicada a los núcleos temáticos y a la formación docente.

Sin querer ser atrevido y si pensar en la posibilidad de nuevas personas a ocupar el rol de Coordinación de Carreras cito los nombres de algunas compás que vengo compartiendo tanto en el rol de gestión como el rol académico.

Camila Ribeiro que, actualmente, coordina la LEFoPE por ANEP viene desarrollando un excelente trabajo de gestión y por también pertenecer a la UDELAR es un nombre de peso para dar seguimiento a las gestiones que, incluso, ella participo directa e indirectamente. Camila en las próximas semanas irá culminar su Doctorado y estará en condiciones de aspirar a un cargo Grado 3. Un punto que juega en contra a Camila asumir la coordinación por UdelaR es que el rol por ANEP quedaría nuevamente evacuado. Sin contar que Camila está embarazada y es su derecho sacar la licencia por el periodo correspondiente a la maternidad, lo que dejaría el cargo de coordinación por UDELAR también evacuado (por pocos meses es cierto).

Otro nombre que también indico es lo de la docente Jesica Ponisio, la cual viene desarrollando un trabajo de gestión bastante comprometido como Referente Local de Departamentos (EF y Prácticas Corporales/EF y Salud). Además, Jesica tiene una participación activa en las reuniones docentes, con posturas claras y contundentes respectando intereses colectivos de la carrera junto a lecturas institucionales coherentes a lo que respecta las tareas del servicio de referencia académica de la LEFoPE.

Me atrevo a indicar estos nombres por las lecturas institucionales que comenté, no consulté sus intereses porque me parece que esto compite al propio servicio de referencia académica hacer. Hay también un aspecto político implicado a estas indicaciones que apunta para el hecho que todos los coordinadores de carrera de la LEFoPE fueron varón. En una sociedad en que las mujeres vienen luchando y conquistando espacios importantes sería una gestión potente de ISEF abrir espacio para las mujeres también en la coordinación de la LEFoPE.



Prof. Adj. Thiago Silva de Souza Docente de la Licenciatura en Educación Física opción Prácticas Educativas (LEFoPE)

Sede Centro Ituzaingó 667 – Sede Campus Ruta 5 km 495,500

11/5/23, 13:44

Gmail - Resolución N° 65 CD 05/05/23.-



Secretaría Comisión Directiva ISEF <secretariadirectivaisef@gmail.com>

Resolución N° 65 CD 05/05/23.-

Secretaría Comisión Directiva ISEF <secretariadirectivaisef@gmail.com> Para: "Coord. Lic. oPE Rivera" <isef.rivera@gmail.com>

11 de mayo de 2023, 13:44

LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 5 DE MAYO DE 2023, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

(Exp. N° 008450-000013-23/008440-000182-23) - Se resuelve:

- 1 Tomar conocimiento del informe del Coordinador de Carrera de la LEFoPE en relación a su continuidad en el mencionado rol.
- 2 Sugerir que para próximos informes se tengan los recaudos formales pertinentes en cuanto a contenidos y formas de expresión.
- 3 Pase a la Comisión de Carrera Local para elevar propuesta de designación para asumir la mencionada función. Distribuidos N° 360/23 y 375/23. 8 en 8 Comunicar al Coordinador. Pase a la CCL.-

Atte Cecilia Bozzatta/Secretaría Comisión Directiva Instituto Superior de Educación Física (ISEF)

Tel.: 2480 01 02 int. 214

secretariadirectivaisef@gmail.com

Expediente Nro. 008450-000013-23 Actuación 2	Oficina: SECRETARIA - CENTRO UNIVERSITARIO DE RIVERA Fecha Recibido: 12/05/2023 Estado: Cursado
---	---

coordinador de la Licenciatura en Educación Física opción Prácticas Educativas (LEFoPE), Thiago Silva.

Se deja constancia que Sección Secretaría/Comisiones de Sede local Rivera - CENUR Noreste recibio el documento por correo electrónico

Firmado electrónicamentemente por DANIELA ALEJANDRA RODRÍGUEZ NÚÑEZ el 19/07/2023 11:41:42.

Nombre Anexo	Tamaño Fecha
01 Nota Comisión Directiva ISEF T Silva exp 008450-000013-23.pdf	236 KB 19/07/2023 11:35:20

Descripción de Anexos	
01 Nota Coordinador LEFoPE - T Silva	







Rivera, 12 de julio de 2023

A la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física,

En la calidad de coordinador de la Licenciatura en Educación Física opción Prácticas Educativas (LEFoPE)

<u>Visto:</u> el informe del Coordinador de Carrera de la Licenciatura en Educación Física Opción Prácticas Educativas (LEFoPE) respecto al cierre de su periodo en la coordinación de la LEFoPE (Exp. 008450-000013-23);

Considerando: la Resolución N° 65 de la Comisión Directiva (CD) de ISEF de 05/05/23 donde se solicita: Pase a la Comisión de Carrera Local para elevar propuesta de designación para asumir la mencionada función; Distribuidos N° 360/23 y 375/23;

<u>Informo</u>: en sesión ordinaria del mes de junio la Comisión de Carrera Local (CCL) de la LEFoPE resuelve sugerir por ambos órdenes el nombre de la docente **Jesica Rodriguez Ponisio para tomar la función de Coordinación de Carreras**, de ser posible la sugerencia de un orden de prelación se indicó el nombre del docente Enrique Pintos. Además, se anuncia que se elaborará el plan de trabajo de forma participativa en el momento de transición durante todo el mes de agosto.

Saluda att,



Prof. Dr. Thiago Silva de Souza Coordinador de la Licenciatura en Educación Física opción Prácticas Educativas

Sede Centro Ituzaingó 667 – Sede Campus Ruta 5 km 495,500

Expediente Nro. 008450-000013-23 Actuación 3	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍ A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 19/07/2023 Estado: Cursado
---	--

LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE JULIO DE 2023, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

- 42.(Exp. N° 008450-000013-23) Atento: a la resolución N° 65 adoptada por la Comisión Directivo del 05/05/23 y el informe del Coordinador, se resuelve:
- 1 Designar a Jesica Rodríguez como Coordinadora de Carrera de la Licenciatura en Educación Física Opció n Prácticas Educativas LEFoPE.
- 2 Agradecer al Prof. Adj. Thiago Silva por los aportes académicos realizados.
- 3 Solicitar a la Coordinadora, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de acceso y renovación de las funciones de Coordinadores Regionales, Coordinadores de Carrera y Directores de Departamentos Acadé micos del ISEF, presente un Plan de trabajo para los próximos dos años.
- 4 Conformar un orden de prelación con Enrique Pintos. Distribuido N° 683/23. 7 en 7 Comunicar a los interesados. Pase a la CCL LEFoPE.-

Firmado electrónicamentemente por ANA CECILIA BOZZATTA ARRUA el 31/07/2023 14:03:00.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Comunicacion.pdf	85 KB	31/07/2023 14:02:14

31/7/23, 14:00

Gmail - Resolucion N° 42 CD 28/07/23.-



Secretaría Comisión Directiva ISEF <secretariadirectivaisef@gmail.com>

Resolucion N° 42 CD 28/07/23.-

Secretaría Comisión Directiva ISEF <secretariadirectivaisef@gmail.com> 31 de julio de 2023, 14:00 Para: "Coord. Lic. oPE Rivera" <isef.rivera@gmail.com>, Docente Jésica Rodríguez <jrp.87@hotmail.com>

LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE JULIO DE 2023, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

(Exp. Nº 008450-000013-23) - Atento: a la resolución N° 65 adoptada por la Comisión Directivo del 05/05/23 y el informe del Coordinador, se resuelve:

- 1 Designar a Jesica Rodríguez como Coordinadora de Carrera de la Licenciatura en Educación Física Opción Prácticas Educativas LEFoPE.
- 2 Agradecer al Prof. Adj. Thiago Silva por los aportes académicos realizados.
- 3 Solicitar a la Coordinadora, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de acceso y renovación de las funciones de Coordinadores Regionales, Coordinadores de Carrera y Directores de Departamentos Académicos del ISEF, presente un Plan de trabajo para los próximos dos años.
- 4 Conformar un orden de prelación con Enrique Pintos. Distribuido N° 683/23. 7 en 7 Comunicar a los interesados. Pase a la CCL LEFoPE.-

http://ordendeldia.isef.edu.uy/sesionescd/Distribuidos/683-23.pdf

Atte Cecilia Bozzatta/Secretaría Comisión Directiva Instituto Superior de Educación Física (ISEF) Tel.: 2480 01 02 int. 214

secretariadirectivaisef@gmail.com

Expediente Nro. 008450-000013-23 Actuación 4	Oficina: SECRETARIA - CENTRO UNIVERSITARIO DE RIVERA Fecha Recibido: 31/07/2023 Estado: Cursado
---	---

Resolución N° 231.2023, adoptada por Comisión Directiva de la Sede local Rivera en sesión ordinaria de fecha 09/08/2023

Pase a toma de conocimiento del Consejo del CENUR Noreste.

Firmado electrónicamentemente por DANIELA ALEJANDRA RODRÍGUEZ NÚÑEZ el 11/08/2023 11:30:58.

Nombre Anexo	Tamañ _{Fecha}
01 Resol N° 231 Designación Coordinador de Carrera LEFoPE exp	271 KB 11/08/2023 11:28:46
008450-000013-23.pdf	^{2/1} KB 11:28:46

Descripción de Anexos	
01- Resol N° 231.2023 - Comisión Directiva Sede local River	ra

LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA SEDE RIVERA - CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL NORESTE DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE AGOSTO DE 2023, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

231.

(Exp. № 008450-000013-23) - VISTO: La finalización del periodo como Coordinador de Carrera de la LEFoPE de la Sede local Rivera del CENUR Noreste del Prof. Ad. Thiago Silva a partir del 01/06/2023 y la necesidad de una nueva designación de Coordinador de Carrera de la Licenciatura en Educación Física - opciones Practicas Educativas (LEFoPE). (exp 008450-000013-23)

CONSIDERANDO:

- 1. El informe presentado por el Prof. Ad. Thiago Silva.
- 2. La Resolución N° 65 de la Comisión Directiva Instituto Superior de Educación Física de fecha 05/05/2023.
- 3. La nota emitida por el Prof. Ad. Thiago Silva dirigida a la Comisión Directiva de ISEF.
- 4. La Resolución Nº 42 de la Comisión Directiva Instituto Superior de Educación Física de fecha 28/07/2023

La Comisión Directiva de la Sede local Rivera Resuelve:

- 1. Tomar conocimiento de la finalización del periodo como Coordinador de Carrera de la LEFoPE de la Sede local Rivera del CENUR Noreste del Prof. Ad. Thiago Silva a partir del 01/06/2023.
- 2. Tomar conocimiento de la designar a Jesica Rodríguez como Coordinadora de Carrera de la Licenciatura en Educación Física Opción Prácticas Educativas LEFoPE y la conformar un orden de prelación con Enrique Pintos. (Resol N° 42 CD ISEF 28/07/2023).
- 3. Pase a toma de conocimiento del Consejo del CENUR Noreste. (6 en 6)

Dra. Patricia Viera
Directora Sede local Rivera
CENUR Noreste

Rivera, 10 de Agosto de 2023

Pase al Consejo del CENUR Noreste



Expediente Nro. 008450-000013-23 Actuación 5	Oficina: DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA - CENUR NORESTE Fecha Recibido: 11/08/2023 Estado: Cursado
---	--

11/08/2023

• Se recibe expediente.

18/08/2023

• Realizados los controles de la documentación que luce en el expediente se envía a los efectos de ingresar el asunto a consideración del Consejo del CENUR.

Firmado electrónicamentemente por Pablo Javier Nunez Garcia el 18/08/2023 10:46:47.

	Oficina: CONSEJO - CENUR NORESTE
Actuación 6	Fecha Recibido: 18/08/2023
	Estado: Cursado

05/9/2023

• Se agrega resolución nº 610 del Consejo del CENUR Noreste de fecha 30/8/2023.

12/07/2023

- Se adjunta resolución 56 de la Directora del CENUR Noreste.
- Se envía expediente a los efectos de tomar conocimiento de lo resuleto por la Directora del CENUR y demas efectos.

Firmado electrónicamentemente por Pablo Javier Nunez Garcia el 12/09/2023 07:20:57.

Nombre Anexo	Tamañ o	
Res. 610.2023 Exp. 008450-000013-23 Resolución 42 CD ISEF 28-7-23.pdf	15 KB	05/09/2023 11:20:19
56 - Desig Coord LEFoPE - Res n° 56_2023 Directora Cenur urgente 07_09_2023.pdf	312 KB	12/09/2023 07:18:43

Descripción de Anexos	
Copia fiel del original	

EL CONSEJO CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL NORESTE DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2023, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

610.

(Exp. Nº 008450-000013-23) - VISTO: La resolución n.º 42 de la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física de la Udelar de fecha 28/7/2023.

El Consejo del CENUR Noreste RESUELVE:

Se posterga el tratamiento del asunto para la próxima sesión del Consejo del CENUR Noreste. Siendo la hora 21:04 se levanta la sesión por falta de quórum.



Dra. Isabel Barreto Directora CENUR Noreste Universidad de la República

Tacuarembó, 30 de Agosto de 2023





Tacuarembó, 7 de setiembre de 2023

Resolución n.º 56/2023 Exp. 008450-000013-23

Asunto: Designación Coordinadora de Carrera de la Licenciatura en Educación Física Opción Prácticas Educativas LEFoPE.

VISTO: la resolución 42 de la Comisión Directiva del ISEF, de fecha 28 de julio de 2023 a través de la cual designa a la docente Jesica Rodriguez como Coordinadora de la Carrera "Licenciatura en Educación Física Opción Prácticas Educativas LEFoPE"

CONSIDERANDO:

- 1) la Ordenanza de Grado que en su artículo 20 refiriéndose a la integración de la Comisión de Carrera establece que: "..... Se procurará su integración con docentes y egresados con trayectoria académica y profesional destacada en el área."
- 2) El Estatuto del Personal Docente, Escala Docente, Artículo 13, literales a) al e) que refieren a los requisitos y funciones de los diferentes Grados docentes.

la Directora del Centro Universitario Regional Noreste, en uso de las atribuciones que le confiere el literal i del art. 10 de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, **RESUELVE**:

- 1) Solicitar a la Comisión Directiva del ISEF la posibilidad de rever la resolución que adoptara sobre la designación de un docente Grado 2 para las funciones de Coordinación de la Carrera Licenciatura en Educación Física Opción Prácticas Educativas LEFoPE en el marco de lo dispuesto por las normas citadas.
- 2) Agregar la comunicación correspondiente de este asunto, en la próxima sesión ordinaria del Consejo del CENUR Noreste.

Dra Isabel Barreto
Directora
Cenur Noreste
UdelaR



Expediente Nro. 008450-000013-23 Actuación 7	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍ A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 12/09/2023 Estado: Cursado
---	--

LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2023, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

43.(Exp. N° 008450-000013-23) - Atento: a la resolución N° 42 adoptada por Comisión Directiva del 28/07/23, se resuelve:

- 1 Tomar conocimiento de la resolución N° 56 de la Directora del CENUR Noreste del 07/09/23.
- 2 Solicitar a la Comisión de Carrera Local amplíe información en cuanto a si se consideró:
 - la propuesta elevada ocupa un G°2.
 - otras propuestas a presentar.
 - otros propuestas de docentes que ocupen cargos superiores. Distribuído N° 882/23. 5 en 5 Pase a la COMISIÓN de Carrera.-

Firmado electrónicamentemente por ANA CECILIA BOZZATTA ARRUA el 09/10/2023 11:52:19.

ı	,		Oficina: SE
ı		Evnediente Nue 009450 000013 23	CENTRO U
		Expediente Nro. 008450-000013-23	RIVERA
		Actuación 8	Fecha Recil
ı	,		Fetado: Cur

Oficina: SECRETARIA -CENTRO UNIVERSITARIO DE

Fecha Recibido: 11/10/2023

Estado: Cursado

TEXTO

Atendiendo a la Actuación N° 7, se envía la propuesta de designación de Coordinador

Pase a Comiasión Directiva ISEF - Centro Montevideo

Firmado electrónicamentemente por DANIELA ALEJANDRA RODRÍGUEZ NÚÑEZ el 01/11/2023 14:02:07.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
PRopuesta Coordinador.pdf	80 KB	01/11/2023 13:58:27
Nota Designación coordinación (CCL LEFOPE).pdf	365 KB	01/11/2023 13:58:27

Descripción de Anexos	
Designación Coordinador - CCl LEFoPE	

Zimbra: secretaria@cur.edu.uy

Re: Propuesta pde designación de Coordinador de carrera

De: Instituto Superior Educación Física <isef.rivera@gmail.com>

Asunto

Re: Propuesta pde designación de Coordinador de carrera

Secretaría CUR <
secretaria@cur.edu.uy>, Secretaría de Dirección ISEF

<secredireccion@isef.udelar.edu.uy>, Secretaría Comisión Directiva ISEF

Para: <secretaria comission <secretaria directivaisef@gmail.com, Franco Ruggiano

<algoasicomofranco@gmail.com>

mié, 01 de nov de 2023 13:22

1 ficheros adjuntos

Estimadxs, ¿cómo están?

Se envía en adjunto la nota en relación a la Actuación N°7 solicitada a la CCL de la LEFOPE (expe 008450-000013-23) respecto a la Designación de Coordinador de carrera LEFOPE

Muchas gracias,

Saludos.

Jesica

El mié, 11 oct 2023 a las 11:19, Secretaría CUR (<secretaria@cur.edu.uv>) escribió:

Estimados,

se envía en adjunto el expe 008450-000013-23 respecto a la Designación de Coordinador de carrera LEFoPE

Se solicita cumplir con Actuación N° 7, posterior se solicita envíen lo resuelto en CCI a esta sección para ser

incorporado al expediente referente y sea remitido a su origen.

Saludos

Daniela Rodríguez Secretaría y Comisiones Tel. 46226313 - int 261 Sede Campus

Guido Machado Brum 2450, Ruta 5 km 495.5



Lic. Jesica Rodriguez Ponisio COORDINADORA DE CARRERAS - LEFOPE Ituzaingó, 667 I Tel.: 46226313 isef.rivera@gmail.com

Nota Designación coordinación (CCL LEFOPE).pdf 365 KB







Rivera, 1 de noviembre de 2023

A la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física.

Asunto: Designación Coordinadora de Carrera de la Licenciatura en Educación Física Opción Prácticas Educativas LEFOPE.

A partir de la última Comisión de Carrera Local de la LEFOPE del día lunes 30 de octubre de 2023, se amplía la información solicitada desde la Comisión Directiva de ISEF en su sesión del 6 de octubre de 2023 (Expediente Nro. 008450-000013-23)

-Se consideró que la propuesta elevada ocupa un G2:

• Sí, fue considerada, sin embargo, se definió que Jesica Rodriguez Ponisio, por su trayectoria en la carrera es la persona más capacitada para ocupar la función. Jesica está en el equipo docente desde el primer año de la carrera (2016), siendo representante docente en comisión de carrera local, referente de los departamentos de Salud y Prácticas Corporales desde el año 2019. Además, Jesica fue coordinadora local de carreras por ANEP en el año de 2023 lo que demuestra conocimiento académico y de gestión de los modos de funcionamiento de los ámbitos de cogobierno. Por otro lado, existen antecedentes que también fueron tenidos en cuenta como que en el ISEF, en la sede de Maldonado hace más de dos años un G2 ocupa este cargo.

-Otras propuestas a presentar:

 Enrique Pintos que tiene un G3 por designación directa en el PDU EFISAL, no quiso asumir la función, ocupando el "orden de prelación" de la coordinación.

-Otras propuestas de docentes que ocupen cargos superiores:

 Se entendió que se debían considerar las propuestas de docentes para la coordinación de aquellas personas que quisieran asumir esta función. En este caso solamente Jesica Rodriguez Ponisio aceptó, siempre y cuando tuviera el apoyo del orden, apoyo anteriormente descrito.







En cuanto a las otras posibilidades de docentes existen:

G3 de ISEF (efectivo), Thiago Silva, que recientemente sale de la función luego de ser por 2 años y 3 meses coordinador de la LEFOPE

G3 del PDU EFISAL (efectivo), Luciano Jahnekca, fue el coordinador de la carrera por un año, del 2020 al 2021.

G3 del PDU EFISAL (por designación directa), Enrique Pintos

G3 del PDU EFISAL (por designación directa), Sofía Fernández

Queremos remarcar que en la propuesta de fortalecimiento de carreras se había planteado la creación de otro cargo G3, que también podría tomar esta función.

Además, es importante resaltar que existe una falta de coherencia en la aplicación de la reglamentación institucional, esto se evidencia en que el orden docente viene pautando la necesidad de fortalecer la carrera para, entre otro motivos, poder contar con cargos de mayor grado y evitar incumplir el Estatuto de Personal Docente atribuyendo a docentes G2 la responsabilidad de estar a cargo de las Unidades Curriculares.

Saludan atte.

Lorena Castillo Arzuaga.

Docente Representante del Orden Docente, de la Lic. en Ed. Física Opción Prácticas Educativas.

Gabriel Sánchez Otalora

Docente Asistente Lic. en Educación Física opción Prácticas Educativas

Virginia Sghirla Dos Santos

Representante CEEF Lic. en Educación Física opción Prácticas Educativas









Celia Gonzalez de Jesus Representante CEEF Lic. en Educación Física opción Prácticas Educativas



Nicole Clavijo
Representante CEEF Lic. en Educación Física opción Prácticas Educativas

Prof. Asistente. Lic. Jesica Rodriguez Ponisio

Coordinadora de la Lic. en Educación Física opción Prácticas Educativas.

Expediente Nro. 008450-000013-23 Actuación 9	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍ A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 01/11/2023 Estado: Para Actuar
---	--